

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden 110/2017, de 8 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican las plantillas, la composición de unidades y otros datos de determinados colegios públicos por fusión de centros, a partir del curso 2017/18. [2017/7013]

En la Orden 13/2017, de 30 de enero, (DOCM nº 27 de 8 de febrero), se publicó la plantilla orgánica de los centros docentes dependientes de la misma, donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En la Orden 18/2017, de 30 de enero, (DOCM nº 27 de 8 de febrero), se publicó la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Centros de Educación Especial.

El Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), reguló el traspaso de funciones y servicios en materia de educación no universitaria desde la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dentro de los traspasos realizados, se encuentran los relativos a la puesta en funcionamiento de nuevos centros en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Mediante Acuerdo de 02/05/2017 (DOCM nº 95 de 17 de mayo), del Consejo de Gobierno, se crearon el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nº 3" (código de centro 19009713), en Horche (Guadalajara), por fusión del CEIP "San Roque" y el CEIP "Nº 2", de la misma localidad y el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nº 3" (código de centro 19009701), en Yunquera de Henares (Guadalajara), por fusión del CEIP "Virgen de la Granja" y el CEIP "Nº 2", de la misma localidad.

La Resolución de 01/06/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dispone la puesta en funcionamiento a partir del curso 2017/18 del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nº 3" (código de centro 19009713), en Horche (Guadalajara) y del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nº 3" (código de centro 19009701), en Yunquera de Henares (Guadalajara).

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dispongo:

Primero. Modificar la plantilla orgánica, la composición de unidades y otros datos de algunos centros para el curso 2017/18, en los términos que siguen:

- Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nº 3" (código de centro 19009713), en Horche (Guadalajara), creado por fusión del CEIP "San Roque" (código de centro 19001246) y el CEIP "Nº 2" (código de centro 19008757) de la misma localidad, que iniciará su funcionamiento con la siguiente composición de unidades y plantilla de maestros:

Unidades		Plantilla de maestros							
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
5	11	ORD.	5	9	4	2	1	1	
		ITIN.							C

Profesorado compartido con otros centros:

AL: CRA "Valles del Tajuña" de Tendilla, código de centro 19003577.

Se crea asimismo, una plaza de la especialidad de Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con ámbito de actuación, el propio centro y el CEIP Miguel de la Cuesta de Lupiana (código de centro 19001386).

- Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Roque” (código de centro 19001246) de Horche (Guadalajara):

Unidades		Plantilla de maestros							
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
		ORD.							
		ITIN.							

Se suprime la plantilla completa del Cuerpo de Maestros de este centro, así como la plaza de plantilla del Cuerpo 590 de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa cuyo ámbito de actuación es el propio centro, el CEIP “Nº 2” de Horche (código de centro 19008757) y el CEIP “Miguel de la Cuesta” de Lupiana (código de centro 19001386).

- Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP “Nº 2” (código de centro 19008757) de Horche (Guadalajara):

Unidades		Plantilla de maestros							
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
		ORD.							
		ITIN.							

Se suprime la plantilla completa del Cuerpo de Maestros de este centro.

- En el Colegio Rural Agrupado “Valles de Tajuña” de Tendilla (código de centro 19003577) se modifica el ámbito de itinerancia de la plaza existente de la especialidad de Audición y Lenguaje en los siguientes términos: el ámbito de itinerancia abarcará el propio centro, el nuevo CEIP “Nº 3” de Horche (código de centro 19009713) y el CEIP “Miguel de la Cuesta” de Lupiana (código de centro 19001386).

- Colegio de Educación Infantil y Primaria “Miguel de la Cuesta” de Lupiana (código de centro 19001386):

Unidades		Plantilla de maestros							
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
1	1	ORD.	1		1				
		ITIN.							C

Profesorado compartido con otros centros:

AL: CRA “Valles del Tajuña” de Tendilla, código de centro 19003577.

- Colegio de Educación Infantil y Primaria “Nº 3” (código de centro 19009701), en Yunquera de Henares (Guadalajara), creado por fusión del CEIP “Virgen de la Granja” (código de centro 19002500) y el CEIP “Nº 2” (código de centro 19008769), de la misma localidad, que iniciará su funcionamiento con la siguiente composición de unidades y plantilla de maestros:

Unidades		Plantilla de maestros							
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
6	13	ORD.	6	12	3	2	1	1	
		ITIN.							1

Ámbito del profesorado singular itinerante:

AL: itinerante en la localidad

Se crea asimismo, una plaza de la especialidad de Orientación Educativa del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con ámbito de actuación, el propio centro.

- Colegio de Educación Infantil y Primaria "Virgen de la Granja" (código de centro 19002500) de Yunquera de Henares (Guadalajara):

Unidades			Plantilla de maestros						
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
		ORD.							
		ITIN.							

Se suprime la plantilla completa del cuerpo de maestros de este centro, así como la plaza de plantilla del cuerpo 590 de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa cuyo ámbito de actuación es el propio centro y el CEIP "Nº 2" de Yunquera de Henares (código de centro 19008769).

- Colegio de Educación Infantil y Primaria "Nº 2" (código de centro 19008769) de Yunquera de Henares (Guadalajara):

Unidades			Plantilla de maestros						
INF	PRI		INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
		ORD.							
		ITIN.							

Se suprime la plantilla completa del cuerpo de maestros de este centro.

Segundo. Todas las modificaciones reguladas en esta orden tendrán efecto a partir del curso 2017/2018, desde el 01/09/2017.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 8 de junio de 2017

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ